



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 28 veintiocho de Febrero del año 2014 dos mil catorce, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de esta Presidencia Municipal, previa convocatoria por escrito, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el Ciudadano Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes los CC. Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, por lo que al estar 11 once de los 11 once integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se Certifica y Declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: -----

\* **PUNTO NUMERO UNO.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. -----

\* **PUNTO NUMERO DOS.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. -----

\* **PUNTO NUMERO TRES.-** Dispensa para la presentación y lectura de las actas números 31 y 32 de fechas 31 de Diciembre del 2013 y 14 de Enero del 2014 para una futura sesión ordinaria de Ayuntamiento. -----

\* **PUNTO NUMERO CUATRO.- LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** \* **Cuatro Punto Uno.-** Cuenta del Oficio número 0001/14 de fecha 17 de Febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el ARQ. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, en atención a la solicitud de Subdivisión presentada por el C. MARGARITA GUADALUPE PRECIADO AVALOS respecto de la Finca Urbana ubicada en la calle San Sebastián número 26 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes de frentes 6.95 y 4.00 metros con superficies de 80.18 M2 Y 266.85 M2 respectivamente. \* **Cuatro Punto Dos.-** Cuenta del Oficio número 0002/14 de fecha 17 de Febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el ARQ. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, en atención a la solicitud de Subdivisión presentada por el C. JOSE FELIX GARCIA FAJARDO respecto de la Finca Urbana ubicada en la calle Celso Vizcaíno número 100 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lote de frente de 3.00 metros con una superficie de 60.00 M2. \* **Cuatro Punto Tres.-** Cuenta del Oficio



*[Manuscritas firmas y anotaciones en el margen izquierdo]*

*[Manuscritas firmas y anotaciones en el margen derecho]*



número 0003/14 de fecha 19 de Enero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el ARQ. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, en atención a la solicitud de Subdivisión presentada por el C. MANUEL JIMENEZ MEZA Respecto de la Finca Urbana ubicada en la calle 5 de Febrero con el número 143 de la colonia centro de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes de frentes 3.00 y 1.20 metros con superficies de 33.34 M2 Y 154.70 M2 respectivamente. \* **Cuatro Punto Cuatro.-** Cuenta del Oficio número 0005/14 de fecha 19 de Febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el ARQ. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, en atención a la solicitud de Subdivisión presentada por la C. LUZ MARIA LOPEZ PALAFOX respecto de la Finca Urbana ubicada en la calle J. JESUS FIGUEROA TORRES número 46 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes de frentes 3.72, 3.54, 4.20 Y 3.54 METROS con superficies de 78.12 M2, 74.16 M2, 65.33 M2, y 101.39 M2 respectivamente. \* **Cuatro Punto Cinco.-** Cuenta del Oficio número 0006/14 de fecha 19 de Febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el ARQ. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, en atención a la solicitud de Subdivisión presentada por la C. MA. DE JESUS VILLALVAZO LARIOS respecto de la Finca Urbana ubicada en la calle ALVARO OBREGON número 10 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende lotes de frentes 3.85 METROS y 10.09 Metros con superficies de 60.00 m2 y 145.00 M2 respectivamente. \* **Cuatro Punto Seis.-** Cuenta del Oficio número 0007/14 de fecha 19 de Febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el ARQ. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, en atención a la solicitud de Subdivisión presentada por la C. LORENA MENDOZA DURAN respecto de la Finca Urbana ubicada en la calle IZOTE número 18 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes de frentes 3.50 METROS y 3.50 METROS con superficies de 69.05 M2, Y 70.95.00 M2 respectivamente. \* **Cuatro Punto Siete.-** Cuenta del oficio sin número de fecha 07 siete de Febrero del 2014 dos mil catorce suscrito por el policía de Línea adscrito a la Comisaria de Seguridad Pública Municipal C. Guadalupe Preciado López solicitando apoyo económico a fin de cubrir la cantidad de \$ 14,700.00 catorce mil setecientos pesos 00/100 M.N. con motivo de los gastos generados por el fallecimiento de su Señora Esposa. \* **Cuatro Punto Ocho.-** Análisis, estudio y en su caso aprobación la propuesta del Patronato Organizador del Carnaval en el Municipio de Sayula, Jalisco para el 2014 dos mil catorce, respecto de las concesiones de diversas funciones y servicios con motivos de dichos festejos. \* **Cuatro Punto Nueve.-** Cuenta del Oficio número DGRC/DAORCE/03/2014 Suscrito por el Director General del Registro Civil

*[Handwritten signature]*

*Resaltan Comisario*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*13 18*



del Estado de Jalisco, Lic. Roberto Delgadillo González, el cual de Conformidad con lo establecido en el capítulo IV artículo 10 Párrafo Segundo del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, otorga la Aprobación para llevar a cabo la campaña DE REGISTROS EXTEMPORANEOS Y RECONOCIMIENTOS DE HIJOS a partir del 01 al 31 de Mayo del 2014; así como los REGISTROS EXTEMPORANEOS, RECONOCIMIENTO DE HIJOS Y MATRIMONIOS COLECTIVOS del día 01 al 31 de Octubre del año en curso, lo anterior en respuesta al oficio de petición número 36/2014 de fecha 24 de Enero del presente año, suscrito por el C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, lo anterior para su aprobación de este cuerpo edilicio y se dé cumplimiento de ello por parte de la Dirección del Registro Civil Municipal.

**Cuatro Punto Diez.-** Cuenta del escrito suscrito por EL C.P HECTOR MANUEL BRAMBILA CORTES, Apoderado del Súper Kiosco de S.A. de C.V. dirigido al H. Ayuntamiento, solicitando el Cambio de Uso de Suelo y Destinos a Comercial tienda de Conveniencia y/o autoservicio respecto del inmueble ubicado en boulevard Juan Rulfo Número 96, el cual se encuentra inscrito a nombre de Leticia Magaña Mendoza bajo la cuenta catastral número 009610 del Sector Urbano de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, con una extensión superficial de 445.00 m2 dentro de las siguientes medidas: Al norte: 30.00 MTS Con Camino de Usmajac; Al sur: 27.50 mts con resto de la Propiedad; al Oriente: 13.00 mts con camino a Usmajac; al Poniente: 24.00 mts con Carretera Guadalajara-Cd Guzmán. -----

**\* PUNTO NÚMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES:** \* **Cinco Punto Uno.-** Cuenta del DICTAMEN EMITIDO POR EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL SOLICITADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, en el punto de acuerdo número 4.4 del acta 30 de la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2013 dos mil trece relativo a la solicitud presentada por el C. J. GUADALUPE PRECIADO LOPEZ, Policía De Línea para los efectos de la procedencia y calificativa del pago de pensión por retiro y /o Jubilación y/o Liquidación y/o Finiquito hacha valer por el solicitante en comento. \* **Cinco Punto Dos.-** Cuenta del DICTAMEN EMITIDO POR EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL SOLICITADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, en el punto de acuerdo número 4.2 del acta 30 de fecha 14 de Diciembre del 2013, relativo a la solicitud presentada por el por el C. PEDRO PARRA PARRA por conducto de su líder sindical José Vicente Hernández Cornelio para los efectos del pago vitalicio del 100% de su sueldo con sus respectivos incrementos anuales por las causas y motivos que de dicho punto de acuerdo se desprenden. \* **Cinco Punto Tres.-** Cuenta del DICTAMEN EMITIDO POR EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL SOLICITADO



SECRETARIA GENERAL

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature]*



POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, en el punto de acuerdo número 4.1 del acta 30 de fecha 14 de Diciembre del 2013, relativo a la solicitud presentada por el por el C. GERMAN HERNANDEZ HERNANDEZ por conducto de su líder sindical José Vicente Hernández Cornelio, para los efectos del pago vitalicio del 100% de su sueldo con sus respectivos incrementos anuales por las causas y motivos que de dicho punto de acuerdo se desprenden. \* **Cinco Punto Cuatro.-** Informe y en su caso autorización de la utilización de 300 trescientos recibos oficiales de INGRESOS MUNICIPALES CON NUMEROS DE FOLIOS DEL 1277001 al 1277200 y del 1277401 al 1277500 respectivamente, para los efectos del cobro del derecho de Agua Potable y alcantarillado. \* **Cinco Punto Cinco.-** Análisis, estudio y en su caso aprobación de la revocación parcial del punto de acuerdo NUMERO TRES de la sesión Ordinaria número 67 de fecha 19 diecinueve de Septiembre del 2003 dos mil Tres, a efecto de que se ratifique la Donación realizada por este Ayuntamiento en Favor de la Secretaria De Educación del Gobierno del Estado de Jalisco solo por la superficie de 1,786.32 mil setecientos ochenta y seis punto treinta y dos metros cuadrados dentro de los siguientes linderos: AL NORTE: CALLE AQUILES SERDAN; SUR: CALLE NOCHE BUENA; ORIENTE: CALLE REVOLUCION MEXICANA, Y AL PONIENTE: RESTO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, misma superficie que ocupa el Jardín de niños denominado "Soledad Orozco de Ávila Camacho" del Fraccionamiento el Amaqueño de esta Ciudad de Sayula, Jalisco. \* **Cinco Punto Seis.-** Análisis, Estudio, y en su caso aprobación de la autorización para que la Hacienda Pública Municipal erogare la cantidad de hasta \$ 189,945.36 ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 36/100 m.n. para la construcción de línea área (electrificación) del centro de acopio Municipal de este Municipio de Sayula, Jalisco, así como el pago que haya lugar ante la Comisión Federal de Electricidad o cualquier dependencia oficial que derive la ejecución de dicha obra. \* **Cinco Punto Siete.-** Solicitud de autorización para los efectos de que se prorrogue la terminación del Ejercicio del Recurso correspondiente al 2013 del Programa denominado FONDEREG con que fue agraciado el Municipio de Sayula, Jalisco, que incluye el Mes de Febrero y Marzo de la presente anualidad del 2014 dos mil catorce. \* **Cinco Punto Ocho.-** Análisis, Estudio y en su caso aprobación a efecto de que el Municipio participe en el Programa de Comunidades Saludables implementado por el Gobierno Federal y en particular con el Proyecto denominado "PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA PROMOVER LA SEPARACION DE LOS DESECHOS PARA SU RECICLAJE EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO" hasta por la cantidad de \$ 500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 M.n. \* **Cinco Punto Nueve.-** Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*

SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten notes at the bottom left]*

13/28

*[Handwritten initials]*



Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo así como al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves a efecto de que este en posibilidad de Suscribir CONVENIO DE COORDINACION PARA IMPULSAR LA AGENDA COMUN en materia de Mejora Regulatoria con el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), así como también con el Gobierno del Estado de Jalisco Representado por Gobernador del Estado Maestro Jorge Aristoteles Sandoval Díaz, el Secretario General Maestro Arturo Zamora Jiménez, el Secretario de Desarrollo Económico José Palacios Jiménez con el objeto de establecer la bases necesarias para que COFEMER brinde asesoría Técnica en materia de Mejora Regulatoria al Municipio, así como las acciones que deberán emprender de manera conjunta con la participación del Gobierno del Estado de Jalisco para dicho propósito. --



\* **PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.** -----

\* **PUNTO NÚMERO SIETE.- CLAUSURA.** Así mismo el Regidor Martín Cuevas Pérez propone que se supriman los Asuntos Generales por lo que leído que fue el orden del día, el Secretario General pone a consideración la aprobación del mismo, con la propuesta realizada por el Regidor en comento el cual es **aprobado por mayoría con 9 votos a favor por parte del Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Abogado Marco Antonio García Aceves y los Regidores Martín Cuevas Pérez, Rosa Pérez de la Cruz, Ismael Rivera Casas, Rosalba Contreras Rodríguez, Enrique Jiménez Vargas, Felipe de Jesús Sánchez Hernández y Arturo Fernández Ramírez y 2 votos en contra por parte de las Regidoras Marta Beatriz Hernández Salvador y Emma Ventura Cortes.** Dando continuidad a la presente sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: -----

----- \* **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. -

----- \* **PUNTO NÚMERO DOS.-** De igual forma este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. -----

----- \* **PUNTO NÚMERO TRES.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General con la autorización del Presidente Municipal, solicita la dispensa para la presentación y lectura de las actas número 31 y 32 de fechas 31 treinta y uno de enero del 2013 y 14 catorce de enero del 2014 respectivamente. Por lo que el Secretario General somete a votación la aprobación de la presente solicitud, por lo que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional **tiene a bien aprobar por unanimidad de votos la omisión de la presentación y lectura de dichas actas.** -----

----- \* **PUNTO NUMERO CUATRO.- LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** \* **Cuatro Punto Uno.-**

Para el desahogo de este punto se procede al análisis del oficio número 0001/14 de fecha 17 de febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el Arq. Fabián Grajeda Acosta Director de Desarrollo

*Rosalba Contreras R.*

*Paulino Villalobos Arroyo*

*\**

*[Handwritten signature]*

*hjn*  
*#13 18*



Urbano Municipal, cuya copia les fue entrega a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, el cual contiene la solicitud de subdivisión presentada por la **C. MARGARITA GUADALUPE PRECIADO AVALOS**, respecto de la finca urbana ubicada en la calle San Sebastián número 26 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes de frentes 6.95 y 4.00 metros con superficies de 80.18 M<sup>2</sup> y 266.85 M<sup>2</sup> respectivamente. Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que se pretenden ser subdivididas, por lo que una vez que fue analizada y discutida dicha solicitud el pleno de este Ayuntamiento **APRUEBA POR UNANIMIDAD dejar pendiente la resolución de este punto por no estar presente la solicitante.** -----

----- \* **Cuatro Punto Dos.**- Cuenta del Oficio número 0002/14 de fecha 17 de Febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el ARQ. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, en atención a la solicitud de Subdivisión presentada por el C. JOSE FELIX GARCIA FAJARDO respecto de la Finca Urbana ubicada en la calle Celso Vizcaino número 100 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lote de frente de 3.00 metros con una superficie de 60.00 M2. Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que se pretenden ser subdivididas discutida dicha solicitud el pleno de este Ayuntamiento **APRUEBA POR UNANIMIDAD dejar pendiente la resolución de este punto por no estar presente la solicitante.** -----

----- \* **Cuatro Punto Tres.**- Para el desahogo de este punto se procede a analizar el oficio número 0003/14 de fecha 19 de febrero del 2014, (dos mil catorce) que remite el Arq. Fabián Grajeda Acosta Director de Desarrollo Urbano Municipal, cuya copia les fue entrega a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, el cual contiene la solicitud de subdivisión presentada por el **C. MANUEL JIMENEZ MEZA** respecto de la finca urbana ubicada en la calle 5 de Febrero número 143 (ciento cuarenta y tres) de la Colonia Centro de esta Ciudad de Sayula, Jalisco; y cuya solicitud comprende lotes con frentes de 3.00 y 1.20 metros, con superficies de 33.34 M<sup>2</sup> y 154.70 M<sup>2</sup> respectivamente. Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se



SECRETARIA GENERAL



muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que se pretenden ser subdivididas y ante la comparecencia de su hijo en representación del solicitante quien ratifica dicha petición, por lo que una vez que fue analizada y discutida dicha solicitud el pleno de este Ayuntamiento **AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA SUBDIVISION** de los inmuebles descritos con antelación. -----

----- \* **Cuatro Punto Cuatro.-** Cuenta del Oficio número 0005/14 de fecha 19 de Febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el ARQ. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, en atención a la solicitud de Subdivisión presentada por la C. LUZ MARIA LOPEZ PALAFOX respecto de la Finca Urbana ubicada en la calle J. JESUS FIGUEROA TORRES número 46 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes de frentes 3.72, 3.54, 4.20 Y 3.54 METROS con superficies de 78.12 M2, 74.16 M2, 65.33 M2, y 101.39 M2 respectivamente. Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que se pretenden ser subdivididas y ante la comparecencia de la solicitante quien ratifica dicha petición, por lo que una vez que fue analizada y discutida dicha solicitud el pleno de este Ayuntamiento **AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA SUBDIVISION** de los inmuebles descritos con antelación. -----

----- \* **Cuatro Punto Cinco.-** Cuenta del Oficio número 0006/14 de fecha 19 de Febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el ARQ. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, en atención a la solicitud de Subdivisión presentada por la C. MA. DE JESUS VILLALVAZO LARIOS respecto de la Finca Urbana ubicada en la calle ALVARO OBREGON número 10 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende lotes de frentes 3.85 METROS y 10.09 Metros con superficies de 60.00 m2 y 145.00 M2 respectivamente. Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que se pretenden ser subdivididas y ante la comparecencia de su hijo en representación del solicitante quien ratifica dicha petición, por lo que una vez que fue analizada y discutida dicha solicitud el pleno de este Ayuntamiento **APRUEBA POR UNANIMIDAD dejar pendiente la resolución de este punto por no estar presente la solicitante.** -----



*Resolva Controversia*

*[Handwritten signature]*

*65 n #13 19*



----- \* **Cuatro Punto Seis.-** Para el desahogo de este punto se procede a analizar el oficio número 0007/14 de fecha 19 de febrero del 2014 dos mil catorce que remite el Arq. Fabián Grajeda Acosta Director de Desarrollo Urbano Municipal cuya copia les fue entrega a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, el cual contiene la solicitud de subdivisión presentada por la **C. Lorena Mendoza Duran** respecto de la finca urbana ubicada en la calle Izote número 18 de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes con frentes de 3.50 y 3.50 metros y con superficies de 69.05 M2 Y 70.95 M2 respectivamente. Por lo que tomando en consideración que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se muestra se advierte que se trata de una cuestión de hecho ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las dos fracciones que se pretenden ser subdivididas y ante la Comparecencia personal de la solicitante ratificando dicha petición, que realizo en los términos del punto de acuerdo número 4.3 de la sesión Ordinaria número 22 de fecha 29 de Julio del año próximo que antecede, el pleno del Ayuntamiento **AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA SUBDIVISION** del inmueble descritos con antelación. -----

----- \* **Cuatro Punto Siete.-** En el desahogo de este punto se da cuenta del oficio sin número de fecha 07 siete de Febrero del 2014 dos mil catorce, suscrito por el policía de Línea adscrito a la Comisaria de Seguridad Pública Municipal C. Guadalupe Preciado López mediante el cual solicita apoyo económico a fin de cubrir la cantidad de \$ 14,700.00 catorce mil setecientos pesos 00/100 M.N. con motivo de los gastos generados por el fallecimiento de su Señora Esposa. Por lo que analizada y discutida que fue el **Pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos remitir la presente solicitud al DIF MUNICIPAL** para que realice un estudio socioeconómico y se esté en posibilidad de determinar un monto para su apoyo. -----

----- \* **Cuatro Punto Ocho.-** Análisis, estudio y en su caso aprobación la propuesta del Patronato Organizador del Carnaval en el Municipio de Sayula, Jalisco para el 2014 dos mil catorce, respecto de las concesiones de diversas funciones y servicios con motivos de dichos festejos, mismas que son solicitadas mediante oficio suscrito por el C. Prisciliano Gómez Larios que propone que se otorguen las concesiones que a continuación se enuncian:

Concesión de juegos mecánicos: Felipe de Jesús Gómez Rodríguez.

Concesión del Palenque de gallos: José Guadalupe Camarena.

Concesión de Expo Artesanal: José Armando Sosa Hernández.



SECRETARÍA GENERAL



Concesión del evento artístico del día 28 de febrero del presente año, presentándose la Banda Sayulense, Banda Astilleros y Banda San José de Mesillas: J. Guadalupe Barba Muñoz.

Concesión del evento de rock artístico a realizarse el 1° de marzo del año 2014: J. Guadalupe Barba Muñoz.

Concesión del evento artístico de fecha 4 de marzo presentándose la Banda Agua de la Llave, Voz de Mando, Julio Preciado y Original Banda el Limón: J. Guadalupe Barba Muñoz.

Concesión del evento del recibimiento del ausente del día domingo 3 de marzo del año 2014: Juan Antonio de la Torre Castro.

Concesión del Recibimiento Charro del día lunes 4 de marzo del año 2014: Juan Antonio de la torre Castro.

Dicho lo anterior el Secretario General Explica que las concesiones se realizaran en el sentido de que se otorgara al municipio el 6% sobre la venta de boletos de taquilla de cada uno de los eventos, esto en base a lo establecido en la Ley de Ingresos Municipales. A su vez la Regidora Martha Beatriz se dice inconforme por habersele hecho de su conocimiento hasta el momento de la sesión a lo que el Regidor Arturo Fernández Ramírez manifiesta ver de buena manera el informe que se está brindando ya que en años anteriores solo se realizaban las cosas y hasta el final se presentaba como se habían llevado a cabo los eventos. Dicho lo anterior y discutido que fue el **Pleno del ayuntamiento aprueba por mayoría de votos las concesiones presentadas en los términos descritos con 9 votos a favor y 2 votos en abstención por parte de las Regidoras Marta Beatriz Hernández Salvador y Emma Ventura Cortes.** -----

----- \* **Cuatro Punto Nueve.-** En el desahogo de este punto se da Cuenta del Oficio número DGRC/DAORCE/03/2014 Suscrito por el Director General del Registro Civil del Estado de Jalisco, Lic. Roberto Delgadillo González, el cual de Conformidad con lo establecido en el capítulo IV artículo 10 Párrafo Segundo del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, otorga la Aprobación para llevar a cabo la campaña DE REGISTROS EXTEMPORANEOS Y RECONOCIMIENTOS DE HIJOS a partir del 01 al 31 de Mayo del 2014; así como los REGISTROS EXTEMPORANEOS, RECONOCIMIENTO DE HIJOS Y MATRIMONIOS COLECTIVOS del día 01 al 31 de Octubre del año en curso, lo anterior en respuesta al oficio de petición número 36/2014 de fecha 24 de Enero del presente año, suscrito por el C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, por lo que analizado lo anterior el cuerpo edilicio de Regidores aprueba por unanimidad de votos se realice la campaña de Registros extemporáneos y reconocimientos de hijos por parte de la Dirección del Registro Civil de este municipio, en los términos expuestos y sin costo alguno.-----



*Rescibe Contreras*

*[Handwritten signatures]*

*#13 18*



----- \* **Cuatro Punto Diez.-** Para el desahogo de este punto se procede a analizar el escrito suscrito por EL C.P HECTOR MANUEL BRAMBILA CORTES, Apoderado del Súper Kiosco de S.A. de C.V. dirigido al H. Ayuntamiento junto con sus anexos, solicitando el Cambio de Uso de Suelo y Destinos a Comercial tienda de Conveniencia y/o autoservicio respecto del inmueble ubicado en Boulevard Juan Ruflo Número 96, el cual se encuentra inscrito a nombre de Leticia Magaña Mendoza bajo la cuenta catastral número 009610 del Sector Urbano de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, con una extensión superficial de 445.00 m2 cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados dentro de las siguientes medida y linderos: Al norte: 30.00 MTS Con Camino de Usmajac; Al sur: 27.50 mts con resto de la Propiedad; al Oriente: 13.00 mts con camino a Usmajac; al Poniente: 24.00 mts con Carretera Guadalajara-Cd Guzmán, y toda vez de que efectivamente dicho terreno descrito se encuentra comprendido como AG (Agropecuario) conforme al plan de Desarrollo Urbano Vigente según Oficio número 0008/2104, suscrito por el Arq. José Fabián Grajeda Acosta Director de Desarrollo Municipal, el cual Anexa Plano, y aunado a que en la Zona donde se sitúa tal superficie con los linderos mencionados con antelación, de hecho se encuentran diversos establecimientos Comerciales, y para regularizar y darle el debido ordenamiento urbanístico, el pleno del Ayuntamiento **AUTORIZA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y DESTINOS DE AGROPECUARIO A COMERCIAL EL INMUEBLE ANTES DESCRITO, con la superficie, colindancias y medidas señaladas,** y se ordena a la Secretaria General comunique de lo anteriormente acordado a la Dirección de desarrollo Municipal para todos los efectos legales que haya lugar. -----

\* **PUNTO NÚMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES:** -----

----- \* **Cinco Punto Uno.-** Se da cuenta del DICTAMEN EMITIDO POR EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL SOLICITADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, en el punto de acuerdo número 4.4 del acta 30 de la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2013 dos mil trece relativo a la solicitud presentada por el C. J. GUADALUPE PRECIADO LOPEZ, Policía De Línea para los efectos de la procedencia y calificativa del pago de pensión por retiro y /o Jubilación y/o Liquidación y/o Finiquito hecha valer por el solicitante en comento. Por lo que en la presente sesión se analiza el dictamen del cual se desprende que por el tiempo que tiene laborando el policía de línea no es factible que se le otorgue la jubilación dado que no cuenta con el tiempo mínimo requerido para su jubilación y en caso de liquidársele le correspondería un porcentaje mínimo por lo que se **aprueba por unanimidad de votos**

*[Handwritten signature]*

*Resalta con un azul*

*5-2*

*[Handwritten signature]*



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



que quede pendiente su jubilación hasta que cumpla con el tiempo requerido y mientras tanto acuda a algún centro de salud para tratarse las enfermedades que padezca hasta el momento. Así mismo aprueba por unanimidad de votos que lo acordado en este punto sea remitido al Síndico municipal para que en su momento determine la procedencia de una incapacidad para el C. J. Guadalupe Preciado López por las enfermedades que resultaran de los análisis.

----- \* **Cinco Punto Dos.**- En el desahogo de este punto de igual manera que en el punto que antecede se da cuenta del DICTAMEN EMITIDO POR EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL SOLICITADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, en el punto de acuerdo número 4.2 del acta 30 de fecha 14 de Diciembre del 2013, relativo a la solicitud presentada por el por el C. PEDRO PARRA PARRA por conducto de su líder sindical José Vicente Hernández Cornelio para los efectos del pago vitalicio del 100% de su sueldo con sus respectivos incrementos anuales por las causas y motivos que de dicho punto de acuerdo se desprenden. Por lo que analizado que fue dicho Dictamen del que se desprende que le corresponde el 60% de su sueldo como parte de su liquidación, hace uso de la voz el Regidor Ismael Rivera Casas quien propone que se le otorgue la pensión vitalicia con el 100% de su sueldo, dada la edad avanzada en la que se encuentra y además por la cantidad tan baja que percibirían si solo se le otorgara el 60% tal y como lo establece el dictamen técnico. Por lo que analizadas y discutidas que fueron las presentes propuestas el Pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos otorgar la jubilación al C. Pedro Parra Parra con el 100% cien por ciento de su sueldo más los incrementos anuales de ley que le correspondan.

----- \* **Cinco Punto Tres.**- Para el desahogo de este punto se procede al análisis del DICTAMEN EMITIDO POR EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL SOLICITADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, en el punto de acuerdo número 4.1 del acta 30 de fecha 14 de Diciembre del 2013, relativo a la solicitud presentada por el por el C. GERMAN HERNANDEZ HERNANDEZ por conducto de su líder sindical José Vicente Hernández Cornelio, para los efectos del pago vitalicio del 100% de su sueldo con sus respectivos incrementos anuales, del cual se desprende que le corresponde un 60% en base al tiempo que tiene laborando. Por lo que analizado y discutido que fue a propuesta de la Regidora Emma Ventura Cortes el Pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos otorgar la jubilación al C. German Hernández Hernández con el 100 % cien por ciento de sus sueldo más sus incrementos anuales que por ley le correspondan.

----- \* **Cinco Punto Cuatro.**- En el desahogo de este punto el Secretario General informa al Pleno que tal y como se analizó en sesión pasada de ayuntamiento aún



*Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin, including names like Rosalba Contreras and Ismael Rivera Casas.*

*Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.*



persiste la escases de recibos oficiales para el cobro del derecho de Agua Potable y Alcantarillado, esto por el conflicto suscitado en el Congreso del Estado al ya no estar autorizado para expedir a los municipios las formas de recibos para dichos cobros, razón por la cual se solicita su aprobación para la utilización de 300 trescientos recibos oficiales de INGRESOS MUNICIPALES CON NUMEROS DE FOLIOS DEL 1277001 al 1277200 y del 1277401 al 1277500 respectivamente, para estar en posibilidad de realizar los cobros referido. Por lo que analizado y discutido que fue **el Pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la utilización de los 300 recibos oficiales anteriormente mencionados.** -----

----- \* **Cinco Punto Cinco.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General, con la autorización del C. Presidente hace del conocimiento de todos los Regidores, que el 19 diecinueve de Septiembre del año 2003 dos mil tres, mediante sesión ordinaria de ayuntamiento en el punto de acuerdo número tres del acta 67, el Pleno de la administración de aquel entonces vigente había otorgado al Jardín de Niños "Soledad Orozco de Ávila Camacho" un terreno con una superficie de 3,735 m<sup>2</sup> (tres mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados) para la edificación de dicho jardín, sin embargo de acuerdo al alumnado con que cuenta el mismo y en base a los estándares que establece la Secretaria de Educación se es necesario contar con una superficie de 800 m<sup>2</sup> para una población de 90 niños es por ello que en esta sesión y en base a lo anteriormente mencionado, se plantea a este Pleno la ratificación a favor de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, solo por la superficie de 1,786.32 m<sup>2</sup> (un mil setecientos ochenta y seis punto treinta y dos metros cuadrados), dentro de los siguientes linderos: AL NORTE: CALLE AQUILES SERDAN; SUR: CALLE NOCHE BUENA; ORIENTE: CALLE REVOLUCION MEXICANA, Y AL PONIENTE: RESTO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, por ser esta la superficie que ocupa el Jardín de niños en comento del Fraccionamiento el Amaqueño de esta Ciudad de Sayula, Jalisco y además por contar con un alumnado de aproximadamente de 100 niños, que garantiza con dicha superficie aún más población en caso de mayores inscripciones futuras. Así mismo hizo de su conocimiento que **en los 1,948.68 m<sup>2</sup>** (un mil novecientos cuarenta y ocho punto sesenta y ocho metros cuadrados) restantes **se llevara a cabo la construcción de un espacio recreativo a través del Programa Rescate de Espacios Públicos**, a la cual podrán tener acceso los alumnos del jardín de niños anteriormente mencionado. Por lo que una vez que fue analizada y discutida la información brindada **el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad con 10 votos a favor, ratificar la donación de 1,786.32 m<sup>2</sup>** (un mil setecientos ochenta y seis punto treinta y dos metros cuadrados) **de terreno a la Secretaria de Educación Pública y a su vez autoriza al C. Presidente Municipal Dr.**



SECRETARIA GENERAL

*Resalta Contreras R.*

*[Handwritten signature]*



**Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y al propio Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, a efecto de que comparezcan en representación de este ayuntamiento a realizar la protocolización de dicho acto.** -----

----- \* **Cinco Punto Seis.-** Para el desahogo de este punto se procedió al análisis y estudio, para la APROBACIÓN Y AUTORIZACION DE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EROGUE LA CANTIDAD DE HASTA \$ 189,945.36 (ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 36/100 M.N.), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ÁREA (ELECTRIFICACIÓN) DEL CENTRO DE ACOPIO DE ESTE MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, así como el pago a que haya lugar ante la Comisión Federal de Electricidad o cualquier dependencia oficial que derive la ejecución de dicha obra. Manifestando el Ciudadano Presidente Municipal que este proyecto se contempla como parte del Proyecto que se ejecutara del Programa de Comunidades Saludables que tendrá como nombre **“Sayula separando y la salud mejorando”**, con la finalidad de generar grandes beneficios para la salud de la población Sayulense e indudablemente para contribuir a la mejora de nuestro ecosistema, evitando la contaminación del mismo al implementarse la separación de residuos. Así mismo aclara que los gastos que se pudieran generar ante la Comisión Federal de Electricidad o cualquier dependencia oficial derivados de la revisión de dicha obra serian hasta por la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que una vez que fue analizada y discutida la presente propuesta el **Secretario General somete a votación la misma, aprobándose con 10 votos a favor** por parte del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Marco Antonio García Aceves y los Regidores Rosalba Contreras Rodríguez, Ismael Rivera Casa, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Enrique Jiménez Vargas, Marta Beatriz Hernández Salvador, Felipe de Jesús Sánchez Hernández, Arturo Fernández Ramírez y **un voto en abstención** por parte de la Regidora Emma Ventura Cortes por manifestar ella misma aun tener dudas de para que se utilizaría en ese lugar las instalaciones de electrificación que se pretenden poner. -----

----- \* **Cinco Punto Siete.-** Para el desahogo de este punto se solicita la autorización para los efectos de que se prorrogue la terminación del Ejercicio del Recurso correspondiente al 2013 del Programa denominado FONDEREG con que fue beneficiado el Municipio de Sayula, Jalisco, que incluye los meses de Febrero y Marzo de la presente anualidad del 2014 dos mil catorce. Por lo que hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa quien manifiesta que a la fecha se lleva casi un 90 % de avance de la obra más sin embargo es necesario se otorgue la autorización de dicha prórroga para estar en posibilidad de finiquitar la obra y

Rosalba Contreras  
 Lic. Paulino Villalobos Arroyo  
 Marco Antonio García Aceves  
 Jorge González Figueroa





que sea funcional en beneficio de la población. Por lo que analizada y discutida que fue la presente solicitud **el Pleno del ayuntamiento tiene a bien aprobar por mayoría con 9 votos a favor** por parte del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y los Regidores Martin cuevas Pérez, Rosa Pérez de la Cruz, Ismael Rivera Casas, Rosalba Contreras Rodríguez, Enrique Jiménez Vargas, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Arturo Fernández Ramírez, **se otorgue la prórroga solicitada para la terminación del ejercicio del recurso correspondiente al programa de FONDEREG 2013 y con 2 (dos) votos en contra** por parte de las Regidoras Marta Beatriz Hernández Salvador y Emma Ventura Cortes quienes refieren ser en ese sentido porque a la fecha no se les ha entregado copia del proyecto arquitectónica de dicha obra. -----

----- \* **Cinco Punto Ocho.-** - En el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa presentó para conocimiento, análisis y en su caso aprobación, el proyecto del *Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables* con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y a su vez solicitó la autorización para suscribirlo en su carácter de Presidente Municipal en representación del H. Ayuntamiento, en conjunto con el Secretario General y el Síndico Municipal; y enterados los regidores de los alcances y términos del convenio de referencia, el Pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad con 11 votos a favor:-----

PRIMERO.- Se celebre el *Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables*, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Tesorero, a erogar hasta la cantidad de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.), y se solicita al Fondo de Comunidades Saludables la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del proyecto denominado **"Sayula separando y la salud mejorando"**, mismo que tiene un costo total de 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M. N.). -----

TERCERO.\_ Se autoriza por unanimidad al C. Presidente Municipal realice la Solicitud para que el Municipio Ingrese a la Red Mexicana de Municipios por la Salud cumpliendo con las obligaciones inherentes y ratificándola cada año durante su Administración Municipal. -----

----- \* **Cinco Punto Nueve.-** Para el desahogo de este punto se solicita la autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo así como al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves a efecto de que este en posibilidad de Suscribir



Rosalba Contreras

Paulino Villalobos Arroyo

Marco Antonio García Aceves

27/3 19



CONVENIO DE COORDINACION PARA IMPULSAR LA AGENDA COMUN en materia de Mejora Regulatoria con el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), así como también con el Gobierno del Estado de Jalisco Representado por Gobernador del Estado Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, el Secretario General Maestro Arturo Zamora Jiménez, el Secretario de Desarrollo Económico José Palacios Jiménez con el objeto de establecer la bases necesarias para que COFEMER brinde asesoría Técnica en materia de Mejora Regulatoria al Municipio, así como las acciones que deberán emprender de manera conjunta con la participación del Gobierno del Estado de Jalisco para dicho propósito. Es por lo anteriormente señalado y una vez analizado el Pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos facultar al Presidente, al Síndico y al Secretario General la suscripción del CONVENIO DE COORDINACION PARA IMPULSAR LA AGENDA COMUN. -----

----- \* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día se da por clausurada la presente sesión cuando son las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de Febrero del año 2014 dos mil catorce.-----



CONSTE  
 SECRETARÍA GENERAL

*Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin:*  
 Rosalva Contreras  
 [Other illegible signatures]

*Large handwritten signatures in blue ink across the bottom of the page:*  
 [Illegible signatures]